

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Ignacio Flores Sánchez, en representación de “Mapfre”, mutualidad de seguros y reaseguros, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de oficina de seguros (legalización) en la travesía de la avenida de España, número 6, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 17 de agosto de 2004.—El concejal-delegado, José Luis Peñas Domingo.

(02/12.193/04)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña Luz Marcela Rojas Silva, en representación de “Clínica Doctora Marcela Rojas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de consulta odontológica en la calle Santa Catalina, número 11, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 17 de agosto de 2004.—El concejal-delegado, José Luis Peñas Domingo.

(02/12.194/04)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don José Luis Pajares Reclusa, en representación de “Abonos Alonso, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de suministro y elaboración de material para la jardinería en general (legalización) en la parcela 368 del polígono III, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 17 de agosto de 2004.—El concejal-delegado, José Luis Peñas Domingo.

(02/12.197/04)

MORALZARZAL

OFERTAS DE EMPLEO

La concejala-delegada de Calidad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal, en decreto de 6 de septiembre de 2004, ha adoptado el acuerdo de aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de dos plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 1997 y con los particulares siguientes:

- a) Características de las plazas: dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralzarzal, grupo D, nivel de complemento destino 16, escala Ejecutiva de Admi-

nistración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Las retribuciones anuales serán las establecidas en la legislación vigente y en el presupuesto general municipal para 2004.

- b) Derechos de examen: se fijan 10,60 euros, y se deberán depositar mediante documento de autoliquidación, junto con la instancia.
- c) Bases generales que regirán el procedimiento: el procedimiento selectivo se regirá por las bases establecidas en la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid a través de la categoría de policía, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 1997, con excepción de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” a que se alude en las bases decimosexta, decimoséptima, decimooctava y decimonovena, que quedarán referidas al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y lo establecido en la base quinta, respecto a la composición del tribunal, que se adecuará a lo establecido en las bases específicas, así como las referencias efectuadas a la Academia Regional de Estudios de Seguridad, que deberán entenderse realizadas al Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.
- d) Solicitudes y bases de participación: se pueden recoger y presentar en el Registro General del Ayuntamiento en horario de nueve a catorce y de lunes a sábado o a través de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 6 de septiembre de 2004.—La concejala-delegada de Calidad y Recursos Humanos, María de los Ángeles Jiménez Verdejo.

(02/12.659/04)

MORALZARZAL

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Ayuntamiento de Moralzarzal. Plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P-2809000-I.
 - b) Secretaría General.
 - c) Acuerdo: Junta de Gobierno del 2 de septiembre de 2004.
 - d) Número de expediente: 2.723/2004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Contratación de servicios deportivos.
 - b) Plazo de ejecución: octubre de 2004 a septiembre de 2005.
3. Procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: de acuerdo a cada una de las disciplinas deportivas.
5. Garantías:
 - a) Provisional: el 2 por 100 del importe del contrato.
 - b) Definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de la documentación:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Secretaría General.
 - b) Teléfono: 918 427 910. Fax: 918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia técnica y profesional acreditada.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
 - a) Plazo: quince días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Registro General, domicilio “ut supra” referido.
 - c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal: www.aytomoralzarzal.com

9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:
- Apertura y selección de solicitudes a participar: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
 - Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal, a las doce horas, en el salón de sesiones.
 - Propuesta de adjudicación: veinte días.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario. Se estima en 500 euros, proporcional a cada lote.
- Moralzarzal, a 2 de septiembre de 2004.—El vicesecretario, Carlos Jaramillo Martín.

(02/12.658/04)

MÓSTOLES

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Consulting Punto de Venta, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad de decoración (estudio), carpintería y almacén en la finca sita en la calle Juan de la Cierva, número 16, que se tramita amparada por el expediente I6337/2001.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 26 de junio de 2001.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.559/01)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OTROS ANUNCIOS

El plazo de presentación de solicitudes de la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a pequeñas y medianas empresas de San Sebastián de los Reyes permanecerá abierto desde el día 22 de septiembre hasta el día 22 de diciembre de 2004.

La partida presupuestaria para el ejercicio será la número 41 7210Y del presupuesto del año 2005.

San Sebastián de los Reyes, a 27 de agosto de 2004.—El concejal de Economía, Ángel González Moreno.

(03/23.965/04)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por el casino de juego "Gran Madrid, Sociedad Anónima", representado por don Juan Carlos Ledesma González, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de locales de hostelería en la autovía A-6, kilómetro 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelorones, a 4 de agosto de 2004.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Julián Nieto Martín.

(02/12.111/04)

VILLACONEJOS

URBANISMO

Aprobada inicialmente el expediente de diez modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villaconejos, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Villaconejos, a 13 de agosto de 2004.—El alcalde-presidente, A. Lope Benavente de Blas.

(02/12.328/04)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se anuncia concurso, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2004.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid).
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 77/04. Categoría: gestión servicio público 05/04.
 - Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contratación para la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - Plazo de ejecución: dos años.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: concurso público.
 - Presupuesto base de licitación o canon: Importe 95.000 euros anuales, IVA incluido.
 - Garantía provisional: 1.900 euros.
 - Garantía definitiva: 3.800 euros.
 - Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: calle Puente, número 2.
 - Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - Teléfono: 916 169 614.
 - Telefax: 916 164 234.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a trece y treinta.
 - Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1, letra d), del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo se trasladará al día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - Domicilio: calle Puente, número 2.
 - Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
 - Admisión de variantes (concurso): no se admiten.
 - Apertura de las ofertas:
 - Entidad: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: calle Puente, número 2.
 - Localidad: Villaviciosa de Odón.
 - Fecha: el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de licitación.
 - Hora: a las diez.
 - Gastos de anuncios: 1.500 euros, máximo.
- Villaviciosa de Odón, a 7 de septiembre de 2004.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/12.753/04)